



Ciudad de México a 22 de mayo del año 2019.

Con fundamento en los Artículos 3 Inciso C, 23, 24 Inciso A, 35, 38, 39 fracciones I y II, 40 fracción III, 41 fracción III, 43 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 33, 40 fracción I inciso C, 48 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas del Distrito, la convocante procederá a realizar el **Análisis Cualitativo** de la documentación presentada por los concursantes en la Licitación Pública Internacional, en modalidad de proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado número ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la línea 1 Cuauhtepc – Indios Verdes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, para determinar las que reúnan las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas fijadas en las bases de licitación, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones del contratista, procediendo a seleccionar a la que resulta más conveniente, conforme a lo siguiente:

“REQUISITOS LEGALES”

Los anexos que se indican en la evaluación de los Requisitos Legales, identificados con diferentes numerales, forman parte integral del presente Análisis Cualitativo, los cuales señalan de forma específica los motivos del incumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Numeral III.1 REQUISITOS LEGALES.	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Selbahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.
a) Copia simple y original para cotejo, del comprobante de pago de estas Bases de Licitación Pública Internacional.	Cumple No presenta recibo de pago de bases de Leitner, S.P.A	Cumple	Cumple No presenta recibo de pago de bases Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.
b) Acreditación de personalidad. "El Concursante" deberá presentar un escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado ...	Cumple	Cumple	Cumple
c) Constancia de Registro de Concursante el cual para obtenerlo requerirá de declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	Cumple	Cumple	No cumple. Ya que no presentó el Constancia de Registro de Concursante de Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V., y Constructora Gaype, S.A. de C.V. Conforme a lo señalado en el Anexo 1.III
d) Para personas Morales: 1. Además de entregar el Acta constitutiva de la empresa y en su caso sus respectivas modificaciones 1.1 Identificación oficial por ambos lados de su apoderado o representante legal. 2. En el caso de personas físicas presentarán adicional al acta de nacimiento 2.1. Identificación oficial (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).	Cumple	Cumple	No Cumple Ya que no presentó la identificación Oficial del Apoderado ni copia certificada ni simple del Representante Legal de Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V. Conforme a lo señalado en el Anexo I.III.
e) Poder notarial en original o copia certificada e identificación oficial (cualesquiera de los siguientes: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) con la que el concursante acredita la identidad de su representante.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso de asociación de "El Concursante" con otras personas físicas o morales, las asociadas también deberán de presentar todos los documentos requeridos en el apartado de requisitos			





Numeral III.1 REQUISITOS LEGALES.	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Salbahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.
f) "Los Concursantes" adicionalmente deberán agregar a la documentación general, la constancia que permita a "El Convocante" corroborar que son Proveedores Salarialmente Responsables.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Declaración de integridad, mediante la cual "Los Concursantes" manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de "El Convocante" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes	Cumple	Cumple	Cumple
h) Manifestación que el contratista tomará las medidas necesarias para asegurar que cualquier extranjero que sea contratado por él o por los proveedores involucrados en el proyecto, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permitan trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con el artículo 115 y demás aplicables del Reglamento de la ley de migración.	Cumple	Cumple	Cumple

"REQUISITOS FINANCIEROS"

Los anexos que se indican en la evaluación de los Requisitos Financieros, identificados con diferentes numerales, forman parte integral del presente Análisis Cualitativo, los cuales señalan de forma específica los motivos del incumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Numeral III.2 REQUISITOS FINANCIEROS.	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Salbahnen GmbH	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.
1. Deberá anexar: Declaraciones anuales 2016, 2017 y declaraciones parciales 2018, 2019 enero, febrero y marzo y estados financieros 2016 y 2017 que avalen que el Capital de Trabajo cubra el financiamiento de los dos primeros meses de ejecución de los trabajos de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero debidamente certificado por Notario Público y, el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.	Cumple	Cumple	No cumple No se presentaron las Declaraciones Parciales del mes enero, febrero y marzo del año 2019 por parte de las empresas Arquitectoni-K Inmobiliaria S.A. de C.V.; Constructora Gaype, S.A. de C.V.; Geotecnia Control de Calidad y Construcciones S.A. de C.V. Conforme a lo señalado en el Anexo 3.1
2.- Para el caso de las empresas extranjeras deberán presentar su última declaración y estados financieros, según le aplique en el país de origen	Cumple	Cumple	No aplica, por ser concursantes nacionales





Numeral III.2 REQUISITOS FINANCIEROS.	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Selbahnen GmbH	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.
3.- Balance general auditado (certificado por Notario Público) de "El Concursante", con firma de contador público independiente, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, o documento con el que se acredite el capital contable mínimo de \$247,370,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N). Una copia simple deberá agregarse a la Propuesta Técnica, con independencia de este apartado.	Cumple	Cumple	Cumple
<p>·Tratándose de sociedades extranjeras, el capital contable podrá ser acreditado mediante la presentación de estados financieros auditados por auditor externo, o copia de la declaración 10-K dirigida al "Securities Exchange Commission" en los que conste el "Shareholders Equity" o "Net Worth"; dicha documentación deberá presentarse además, debidamente certificada por Notario Público y legalizada mediante la Apostilla respectiva en los términos de la Convención de La Haya o mediante la legalización consular.</p> <p>Para el caso de demostrar el capital contable a través del balance general auditado deberá acompañarse de la documentación siguiente y cumplirse con los requisitos indicados a continuación:</p>	Cumple	Cumple	No aplica
1) Dictamen (<i>Auditor's Report</i>) de la auditoria externa, en el que manifieste por lo menos: el nombre de la empresa auditada, fecha o periodo del ejercicio fiscal examinado por el auditor, opinión del auditor respecto a que la información examinada sí refleja razonablemente la situación financiera de la empresa, y que sea suscrito por el despacho de auditores y/o el auditor. En caso de que alguno de estos aspectos no se incluya en el texto del dictamen se considerará como no presentado. Para efectos de lo anterior "El Concursante" podrá guiarse por lo establecido en las Normas y Procedimientos de Auditoria del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. o en los lineamientos establecidos por el <i>International Federation of Accountants (IFAC)</i> en lo correspondiente a " <i>The Auditor's Report On Financial Statements</i> " (<i>International Standard On Auditing 700</i>).	Cumple	Cumple	No aplica
2) En caso de que el acto de presentación y apertura de propuestas se celebre dentro de los primeros cuatro meses posteriores a la fecha de cierre del ejercicio fiscal de "El Concursante", se aceptará la documentación del penúltimo ejercicio fiscal anterior. Si el acto se celebra en fecha posterior al periodo indicado anteriormente, "El Concursante" deberá proporcionar el Balance General Auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior. Si algún concursante presenta ambos, "El Convocante" tomará en cuenta la información del ejercicio fiscal más reciente.	Cumple	Cumple	No aplica
3) En caso de presentar Balance General Auditado en idioma diferente al español, "El Concursante" deberá anexar adicionalmente, traducción simple del mismo al idioma español (incluyendo el dictamen), la traducción no constituye un documento sustitutivo de la obligación de presentar el documento de origen. En caso de que las cantidades indicadas en dicho Balance General se presenten en moneda distinta al peso de los Estados Unidos Mexicanos, se incluirá su conversión a pesos, utilizando el siguiente procedimiento:	Cumple	Cumple	No aplica





<p>Numeral III.3 REQUISITOS TÉCNICOS. III.3.1. Experiencia y capacidad técnica requerida y documentación que la acredite</p>	<p>Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A</p>	<p>Propuesta conjunta Doppelmayr Selbahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.</p>	<p>Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.</p>																																			
<p>.....3.- Experiencia específica de "EL CONCURSANTE" en suministro de sistemas de cable aéreo: "EL CONCURSANTE" deberá acreditar que ha ejecutado contratos en los que haya suministrado al menos diez (10) sistemas de cable aéreo del tipo monocable con cabinas de diez (10) plazas y pinzas desembagables, bajo la normatividad europea, con una capacidad igual o superior a los mil quinientos (1,500) pasajeros hora – sentido que se encuentren operativos y que hayan sido celebrados en fecha igual o posterior al 1° de enero de 2004. Para al menos dos (2) de estas experiencias, se deberá contener en el proyecto al menos una (1) estación intermedia. Asimismo, para cuatro (4) de dichos sistemas, deben estar en operación bajo entornos urbanos. Por último, al menos cinco (5) de estos proyectos deben estar diseñados para capacidades mayores o iguales a tres mil (3,000) pasajeros hora – sentido con cabinas de diez (10) plazas sentadas. Las certificaciones deberán partir del operador del sistema de telecabinas:</p> <table border="1" data-bbox="239 716 869 964"> <thead> <tr> <th colspan="5">TELECABINA monocable de pinza desembagable</th> </tr> <tr> <th>Número de experiencias</th> <th>Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)</th> <th>Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)</th> <th>Estación intermedia</th> <th>Entorno Urbano</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>10</td> <td>1500</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="5">RESTRICCIONES</th> </tr> <tr> <td>al menos 2</td> <td>10</td> <td>1500</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>al menos 4</td> <td>10</td> <td>1000</td> <td></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>al menos 5</td> <td>10</td> <td>3000</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TELECABINA monocable de pinza desembagable					Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Estación intermedia	Entorno Urbano	10	10	1500			RESTRICCIONES					al menos 2	10	1500	2		al menos 4	10	1000		4	al menos 5	10	3000			<p>No Cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I., 2.I.1., 2.II., 2.II.1</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I., 2.I.1., 2.II., 2.II.1</p>
TELECABINA monocable de pinza desembagable																																						
Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Estación intermedia	Entorno Urbano																																		
10	10	1500																																				
RESTRICCIONES																																						
al menos 2	10	1500	2																																			
al menos 4	10	1000		4																																		
al menos 5	10	3000																																				
<p>Informe en donde se destaquen las aportaciones en cuanto a proyectos integrales similares desarrollados con diferentes opciones, donde se demuestre que las Propuestas manifiestan una mejora sustancial en cuanto a sus indicadores en razón costo/beneficio, aportaciones de la tecnología para ejecución y beneficios en la mejora de la productividad, y eficiencia de la operación de "El Proyecto Integral". Deberá anexarse una copia a la Propuesta Técnica.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. 2.I.1..</p>																																			
<p>Tratándose de personas morales recientemente constituidas, o en el caso de las que hayan modificado o ampliado su objeto social, el informe será preparado destacando la trayectoria profesional de sus integrantes en relación con los aspectos mencionados en estos requisitos</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>																																			
<p>El programa preliminar de "El Concurstante" ha de demostrar: La capacidad técnica para el proyecto del sistema de movilidad en todos los ámbitos, a nivel de estudios y ejecución de la obra. La capacidad de "El Concurstante" para proponer el diseño, planificar y programar el proyecto dentro de los plazos de entrega conforme a las prácticas de la industria, a los requisitos del proyecto y al programa de personal técnico de la ORT.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I y 2.I.1.</p>																																			





Numeral III.3 REQUISITOS TÉCNICOS. III.3.1. Experiencia y capacidad técnica requerida y documentación que la acredite	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Selbahnen Gmbh, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaypa, S.A. de C.V.
III.3.2 Requisitos de Personal Clave que deberá presentarse en propuesta técnica	Cumple	Cumple	No Cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I., 2.I.1.

“PROPUESTA TÉCNICA”

Los anexos que se indican en la evaluación de la Propuesta Técnica, identificados con diferentes numerales, forman parte integral del presente Análisis Cualitativo, los cuales señalan de forma específica los motivos del incumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.

Numeral V.1 PROPUESTA TÉCNICA	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Selbahnen Gmbh, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaypa, S.A. de C.V.
a) Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales; el Programa de necesidades; estar conforme de ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de las Bases de Licitación, sus Anexos y las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado; al modelo de Contrato, los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; el haber considerado las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que contienen los parámetros específicos que “El Convocante” proporciona a “Los Concursantes” en las Bases, dentro de los Términos de Referencia, así como haber considerado en la integración de la Propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente que, en su caso, le proporcionará la propia Convocante y el programa de suministro correspondiente.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Descripción de la Programación General de los trabajos que propone “El Concursante”, considerando las especificaciones técnicas que procedan conforme las presentes Bases y sus Anexos.	Cumple	Cumple	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.IV
c) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando las características y magnitud de la obra a realizar, debiendo presentar este anexo de la forma siguiente: a. Deberá presentar detalladamente la planeación integral tomando en cuenta todos los aspectos Técnicos y Administrativos relevantes durante la ejecución de los trabajos. b. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO. Deberá presentar detallada y técnicamente el procedimiento del plan de trabajo propuesto y los programas de obra, tomando en cuenta las restricciones indicadas por “El Convocante”.	Cumple	Cumple	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.V





Numeral V.1 PROPUESTA TÉCNICA	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Seilbahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.																																			
<p>d) Acreditando tener una experiencia en: Suministro de Cable Aéreo.</p> <table border="1" data-bbox="205 440 957 711"> <thead> <tr> <th colspan="5">TELECABINA monocable de pinza desembragable</th> </tr> <tr> <th>Número de experiencias</th> <th>Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)</th> <th>Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)</th> <th>Estación intermedia</th> <th>Entorno Urbano</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>10</td> <td>1500</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <th colspan="5">RESTRICCIONES</th> </tr> <tr> <td>al menos 2</td> <td>10</td> <td>1500</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>al menos 4</td> <td>10</td> <td>1000</td> <td></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>al menos 5</td> <td>10</td> <td>3000</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TELECABINA monocable de pinza desembragable					Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Estación intermedia	Entorno Urbano	10	10	1500			RESTRICCIONES					al menos 2	10	1500	2		al menos 4	10	1000		4	al menos 5	10	3000			<p>No Cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I., 2.I.1., 2.II. y 2.II.1.</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I., 2.I.1., 2.II. y 2.II.1.</p>
TELECABINA monocable de pinza desembragable																																						
Número de experiencias	Nº plazas por vehículo cerrado (cabina)	Capacidad transporte igual o superior (personas/hora/sentido)	Estación intermedia	Entorno Urbano																																		
10	10	1500																																				
RESTRICCIONES																																						
al menos 2	10	1500	2																																			
al menos 4	10	1000		4																																		
al menos 5	10	3000																																				
<p>e) Currículum sustentado y bajo protesta de decir verdad, de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los de la licitación.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. y 2.I.1.</p>																																			
<p>f) Copia del Informe en donde se destaquen las aportaciones en cuanto a proyectos integrales similares desarrollados con diferentes opciones, donde se demuestre que las propuestas manifiestan una mejora sustancial en cuanto a sus indicadores en razón costo/beneficio, aportaciones de la tecnología para ejecución y beneficios en la mejora de la productividad, y eficiencia de la operación del proyecto integral.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. y 2.I.1.</p>																																			
<p>g) Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por "El Concursante" y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>No Cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. y 2.I.1.</p>																																			
<p>h) Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>																																			
<p>i) Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrarse por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>																																			



Numeral V.1 PROPUESTA TÉCNICA	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Selbahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.
j) Relación de materiales, mano de obra y uso de equipo y maquinaria, así como equipo de construcción y fabricación, en ambos casos puestos en el sitio de los trabajos, separados por lo que hace a los estudios, realización del proyecto y la construcción.	Cumple	Cumple	Cumple
k) Relación de maquinaria y equipo de construcción y en su caso de fabricación, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, ubicación física en el momento de informar y su vida útil; así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganadora su Propuesta.	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.VII	Cumple	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.VII
l) Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía, se deberá entregar además de los anteriores, una manifestación escrita de que los precios consignados en su Propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.	Cumple	Cumple	Cumple
m) En el caso de proposición conjunta, dar cumplimiento a la establecido en el artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	Cumple	Cumple	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.VIII
n) Carta de Conocimiento de las Bases de Licitación, formatos, TÉRMINOS DE REFERENCIA y sus Anexos.	Cumple	Cumple	Cumple
o) Programas calendarizados sin montos de la ejecución de los trabajos, la secuencia en los estudios, el proyecto, la construcción de la obra, así como de la utilización de la maquinaria y equipo de construcción, adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, además el de la participación del personal profesional, administrativo, técnico y del servicio responsable de la dirección, supervisión, administración y de mano de obra de los trabajos en las etapas mencionadas.	Cumple	Cumple	Cumple
p) Constancia Original de la visita, en la que conste que "EL CONCURSANTE" acudió a la visita programada	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.XI	Cumple	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 2.XI





“ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA”

Los anexos que se indican en la evaluación de la Propuesta Económica, identificados con diferentes numerales, forman parte integral del presente Análisis Cualitativo, los cuales señalan de forma específica los motivos del incumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, se indica que los importes presentados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado

Numeral V.2 PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Selbahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.																																																																
a) Garantía de seriedad y carta compromiso de la Propuesta completa.	Cumple	Cumple	No Cumple, Se requiere fianza o billete de deposito y el concursante presenta cheque simple Conforme a lo señalado en el Anexo 3.II																																																																
<p>b) Catálogo de actividades principales por partidas</p> <table border="1" data-bbox="384 670 999 950"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Proyecto ejecutivo</td></tr> <tr><td>2</td><td>Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía</td></tr> <tr><td>3</td><td>Estudios de impacto ambiental y urbano</td></tr> <tr><td>4</td><td>Sistema electromecánico</td></tr> <tr><td>5</td><td>Obra civil cimentación de columnas y torres</td></tr> <tr><td>6</td><td>Obra civil estaciones</td></tr> <tr><td>7</td><td>Sistema eléctrico</td></tr> <tr><td>8</td><td>Obra inducida</td></tr> <tr><td>9</td><td>Certificación</td></tr> <tr><td>10</td><td>Transferencia de tecnología (ver notas 1 y 2)</td></tr> </tbody> </table> <p>De conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaración de bases, que se llevó a cabo el día 03 de mayo del presente año, en el Anexo XV referente a la pregunta y respuesta de la Empresa GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., donde se estableció Pregunta: “En relación a la transferencia de tecnología se deberá de presentar como una actividad más” Respuesta de la Convocante: “Si se debe de Integrar como una actividad más”</p> <p>De igual forma se indicó en la Junta de Aclaraciones en la Página 26 de 32 que a la letra dice: “...que las respuestas que dio la convocante fueron claras y precisas, por lo cual cuentan con toda la información para integrar de manera correcta la presentación de una propuesta legal – administrativa, propuesta técnica y propuesta económica en este procedimiento de licitación pública internacional”</p> <p>¹ Presenta un concepto “Entrega y capacitación” ² Presenta un concepto “Capacitación del personal y puesta en marcha”</p>	No.	Actividad	1	Proyecto ejecutivo	2	Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía	3	Estudios de impacto ambiental y urbano	4	Sistema electromecánico	5	Obra civil cimentación de columnas y torres	6	Obra civil estaciones	7	Sistema eléctrico	8	Obra inducida	9	Certificación	10	Transferencia de tecnología (ver notas 1 y 2)	<table border="1" data-bbox="1020 678 1293 959"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>No presenta el concepto¹</td></tr> </tbody> </table>	Actividad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	No presenta el concepto ¹	<table border="1" data-bbox="1339 678 1612 959"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> </tbody> </table>	Actividad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	<table border="1" data-bbox="1648 678 1921 959"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>SI PRESENTA</td></tr> <tr><td>No presenta el concepto²</td></tr> </tbody> </table>	Actividad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	No presenta el concepto ²
No.	Actividad																																																																		
1	Proyecto ejecutivo																																																																		
2	Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía																																																																		
3	Estudios de impacto ambiental y urbano																																																																		
4	Sistema electromecánico																																																																		
5	Obra civil cimentación de columnas y torres																																																																		
6	Obra civil estaciones																																																																		
7	Sistema eléctrico																																																																		
8	Obra inducida																																																																		
9	Certificación																																																																		
10	Transferencia de tecnología (ver notas 1 y 2)																																																																		
Actividad																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
No presenta el concepto ¹																																																																			
Actividad																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
Actividad																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
SI PRESENTA																																																																			
No presenta el concepto ²																																																																			





<p>Número V.2 PROPUESTA ECONÓMICA</p>	<p>Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A</p>	<p>Propuesta conjunta Doppelmayr Selbahnen Gmbh, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.</p>	<p>Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.</p>																																																							
<p>c) Análisis de precios: actividades principales con sus precios correspondientes.</p> <table border="1" data-bbox="380 511 995 787"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Proyecto ejecutivo</td></tr> <tr><td>2</td><td>Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía</td></tr> <tr><td>3</td><td>Estudios de impacto ambiental y urbano</td></tr> <tr><td>4</td><td>Sistema electromecánico</td></tr> <tr><td>5</td><td>Obra civil cimentación de columnas y torres</td></tr> <tr><td>6</td><td>Obra civil estaciones</td></tr> <tr><td>7</td><td>Sistema eléctrico</td></tr> <tr><td>8</td><td>Obra inducida</td></tr> <tr><td>9</td><td>Certificación</td></tr> <tr><td>10</td><td>Transferencia de tecnología (ver notas 1 y 2)</td></tr> </tbody> </table> <p>De conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaración de bases, que se llevó a cabo el día 03 de mayo del presente año, en el Anexo XV referente a la pregunta y respuesta de la Empresa GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V., donde se estableció Pregunta: "En relación a la transferencia de tecnología se deberá de presentar como una actividad más" Respuesta de la Convocante: "Si se debe de Integrar como una actividad más"</p> <p>De igual forma se indicó en la Junta de Aclaraciones en la Página 26 de 32 que a la letra dice: "...que las respuestas que dio la convocante fueron claras y precisas, por lo cual cuentan con toda la información para integrar de manera correcta la presentación de una propuesta legal – administrativa, propuesta técnica y propuesta económica en este procedimiento de licitación pública internacional"</p> <p>¹Presenta un concepto "Entrega y capacitación" por un importe de \$4,009,500.00 ²Presenta un concepto "Capacitación del personal y puesta en marcha" por un importe de \$7,916,548.20</p>	No.	Actividad	1	Proyecto ejecutivo	2	Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía	3	Estudios de impacto ambiental y urbano	4	Sistema electromecánico	5	Obra civil cimentación de columnas y torres	6	Obra civil estaciones	7	Sistema eléctrico	8	Obra inducida	9	Certificación	10	Transferencia de tecnología (ver notas 1 y 2)	<table border="1" data-bbox="1031 511 1304 787"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>\$18,994,246.18</td></tr> <tr><td>\$5,709,357.20</td></tr> <tr><td>\$6,250,202.71</td></tr> <tr><td>\$1,606,861,661.23</td></tr> <tr><td>\$75,091,050.53</td></tr> <tr><td>\$571,189,591.94</td></tr> <tr><td>\$46,057,247.22</td></tr> <tr><td>\$38,548,479.31</td></tr> <tr><td>\$16,821,675.00</td></tr> <tr><td>No presenta el concepto¹</td></tr> </tbody> </table>	Actividad	\$18,994,246.18	\$5,709,357.20	\$6,250,202.71	\$1,606,861,661.23	\$75,091,050.53	\$571,189,591.94	\$46,057,247.22	\$38,548,479.31	\$16,821,675.00	No presenta el concepto ¹	<table border="1" data-bbox="1341 511 1614 787"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>\$82,141,872.88</td></tr> <tr><td>\$1,578,914.72</td></tr> <tr><td>\$34,055,608.01</td></tr> <tr><td>\$1,960,256,519.65</td></tr> <tr><td>\$330,229,668.16</td></tr> <tr><td>\$553,327,446.46</td></tr> <tr><td>\$255,185,112.57</td></tr> <tr><td>\$147,044,797.03</td></tr> <tr><td>\$6,362,459.27</td></tr> <tr><td>\$155,195,147.61</td></tr> </tbody> </table>	Actividad	\$82,141,872.88	\$1,578,914.72	\$34,055,608.01	\$1,960,256,519.65	\$330,229,668.16	\$553,327,446.46	\$255,185,112.57	\$147,044,797.03	\$6,362,459.27	\$155,195,147.61	<table border="1" data-bbox="1652 511 1925 787"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>\$85,414,466.51</td></tr> <tr><td>\$722,068,450.55</td></tr> <tr><td>\$24,507,468.24</td></tr> <tr><td>\$551,515,305.68</td></tr> <tr><td>\$573,836,299.70</td></tr> <tr><td>\$422,306,458.22</td></tr> <tr><td>\$21,427,528.73</td></tr> <tr><td>\$95,462,392.95</td></tr> <tr><td>\$12,524,580.36</td></tr> <tr><td>No presenta el concepto²</td></tr> </tbody> </table>	Actividad	\$85,414,466.51	\$722,068,450.55	\$24,507,468.24	\$551,515,305.68	\$573,836,299.70	\$422,306,458.22	\$21,427,528.73	\$95,462,392.95	\$12,524,580.36	No presenta el concepto ²
No.	Actividad																																																									
1	Proyecto ejecutivo																																																									
2	Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía																																																									
3	Estudios de impacto ambiental y urbano																																																									
4	Sistema electromecánico																																																									
5	Obra civil cimentación de columnas y torres																																																									
6	Obra civil estaciones																																																									
7	Sistema eléctrico																																																									
8	Obra inducida																																																									
9	Certificación																																																									
10	Transferencia de tecnología (ver notas 1 y 2)																																																									
Actividad																																																										
\$18,994,246.18																																																										
\$5,709,357.20																																																										
\$6,250,202.71																																																										
\$1,606,861,661.23																																																										
\$75,091,050.53																																																										
\$571,189,591.94																																																										
\$46,057,247.22																																																										
\$38,548,479.31																																																										
\$16,821,675.00																																																										
No presenta el concepto ¹																																																										
Actividad																																																										
\$82,141,872.88																																																										
\$1,578,914.72																																																										
\$34,055,608.01																																																										
\$1,960,256,519.65																																																										
\$330,229,668.16																																																										
\$553,327,446.46																																																										
\$255,185,112.57																																																										
\$147,044,797.03																																																										
\$6,362,459.27																																																										
\$155,195,147.61																																																										
Actividad																																																										
\$85,414,466.51																																																										
\$722,068,450.55																																																										
\$24,507,468.24																																																										
\$551,515,305.68																																																										
\$573,836,299.70																																																										
\$422,306,458.22																																																										
\$21,427,528.73																																																										
\$95,462,392.95																																																										
\$12,524,580.36																																																										
No presenta el concepto ²																																																										





<p>Numeral V.2 PROPUESTA ECONÓMICA</p>	<p>Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A</p>	<p>Propuesta conjunta Doppelmayr Seibahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.</p>	<p>Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.</p>																															
<p>d) Programas de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo, adquisición de materiales y equipo, así como la participación del personal profesional, administrativo de servicios, responsable de la dirección, técnico, supervisión, administración de los trabajos, mano de obra, en la forma y términos solicitados.</p> <table border="1" data-bbox="373 540 991 818"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Proyecto ejecutivo</td></tr> <tr><td>2</td><td>Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía</td></tr> <tr><td>3</td><td>Estudios de impacto ambiental y urbano</td></tr> <tr><td>4</td><td>Sistema electromecánico</td></tr> <tr><td>5</td><td>Obra civil cimentación de columnas y torres</td></tr> <tr><td>6</td><td>Obra civil estaciones</td></tr> <tr><td>7</td><td>Sistema eléctrico</td></tr> <tr><td>8</td><td>Obra inducida</td></tr> <tr><td>9</td><td>Certificación</td></tr> <tr><td>10</td><td>Transferencia de tecnología (ver notas 1 y 2)</td></tr> </tbody> </table> <p>De conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaración de bases, que se llevó a cabo el día 03 de mayo del presente año, en el Anexo 4 referente a la pregunta y respuesta de la Empresa DOPPELMAYR MÉXICO, donde se estableció Pregunta 1: "...ya que en el numeral 2.6 del anexo 7 de las bases se refiere a la prestación de un servicio de operación y mantenimiento que no están contenidos en el objeto de las bases de licitación. Se solicita que se aclare el alcance del término mencionado respuesta de la convocante; "transferencia de tecnología será el periodo en el que el concursante realizará la transferencia operativa de mantenimiento hacia la contratante, este se deberá cotizar por 365 días"</p> <p>De igual forma se indicó en la Junta de Aclaraciones en la Página 26 de 32 que a la letra dice: "...que las respuestas que dio la convocante fueron claras y precisas, por lo cual cuentan con toda la información para integrar de manera correcta la presentación de una propuesta legal – administrativa, propuesta técnica y propuesta económica en este procedimiento de licitación pública internacional"</p> <p>¹ Presenta un concepto "Entrega y capacitación" por un importe de \$4,009,500.00 por 1 mes: nov. 2020 ²Presenta un concepto "Capacitación del personal y puesta en marcha" por un importe de \$7,916,548.20 por 2 meses: "18-19 (sic)"</p>	No.	Actividad	1	Proyecto ejecutivo	2	Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía	3	Estudios de impacto ambiental y urbano	4	Sistema electromecánico	5	Obra civil cimentación de columnas y torres	6	Obra civil estaciones	7	Sistema eléctrico	8	Obra inducida	9	Certificación	10	Transferencia de tecnología (ver notas 1 y 2)	<table border="1" data-bbox="1024 548 1297 850"> <thead> <tr> <th>Actividad (días)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Los conceptos del 1 al 9 equivalen a 550 (quinientos cincuenta días)</td> </tr> <tr> <td>El concepto 10 equivale a 30 (treinta)¹ No cumple</td> </tr> </tbody> </table> <p>No cumple, ya que no presenta el concepto solicitado por la Convocante "Transferencia de tecnología", el concursante en el catálogo de conceptos presenta el denominado, "Entrega y capacitación" por un importe de \$4,009,500.00 que corresponde únicamente a 30 días de los 365 días que se solicitaron dentro de las Bases de la presente licitación.</p>	Actividad (días)	Los conceptos del 1 al 9 equivalen a 550 (quinientos cincuenta días)	El concepto 10 equivale a 30 (treinta) ¹ No cumple	<table border="1" data-bbox="1335 548 1608 873"> <thead> <tr> <th>Actividad (días)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Los conceptos del 1 al 9 equivalen a 550 (quinientos cincuenta días)</td> </tr> <tr> <td>El concepto 10 equivale a 365 (trescientos sesenta y cinco)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si cumple</p>	Actividad (días)	Los conceptos del 1 al 9 equivalen a 550 (quinientos cincuenta días)	El concepto 10 equivale a 365 (trescientos sesenta y cinco)	<table border="1" data-bbox="1646 548 1919 850"> <thead> <tr> <th>Actividad (días)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Los conceptos del 1 al 9 equivalen a 550 (quinientos cincuenta días)</td> </tr> <tr> <td>El concepto 10 equivale a 60 (sesenta)² No cumple</td> </tr> </tbody> </table> <p>No cumple, ya que no presenta el concepto solicitado por la Convocante "Transferencia de tecnología", el concursante en el catálogo de conceptos presenta el denominado, "Capacitación del personal y puesta en marcha" por un importe de \$7,916,548.20 que corresponde únicamente a 60 días de los 365 días que se solicitaron dentro de las Bases de la presente licitación.</p>	Actividad (días)	Los conceptos del 1 al 9 equivalen a 550 (quinientos cincuenta días)	El concepto 10 equivale a 60 (sesenta) ² No cumple
No.	Actividad																																	
1	Proyecto ejecutivo																																	
2	Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía																																	
3	Estudios de impacto ambiental y urbano																																	
4	Sistema electromecánico																																	
5	Obra civil cimentación de columnas y torres																																	
6	Obra civil estaciones																																	
7	Sistema eléctrico																																	
8	Obra inducida																																	
9	Certificación																																	
10	Transferencia de tecnología (ver notas 1 y 2)																																	
Actividad (días)																																		
Los conceptos del 1 al 9 equivalen a 550 (quinientos cincuenta días)																																		
El concepto 10 equivale a 30 (treinta) ¹ No cumple																																		
Actividad (días)																																		
Los conceptos del 1 al 9 equivalen a 550 (quinientos cincuenta días)																																		
El concepto 10 equivale a 365 (trescientos sesenta y cinco)																																		
Actividad (días)																																		
Los conceptos del 1 al 9 equivalen a 550 (quinientos cincuenta días)																																		
El concepto 10 equivale a 60 (sesenta) ² No cumple																																		
<p>e)Carta de conocimiento de haber tomado en cuenta los requerimientos de las Bases y de aceptación del modelo del Contrato.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>																															





Numeral V.2 PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Selbahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.
Importe Total de la propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.	<p>2,389,533,011.32 (Dos mil trescientos ochenta y nueve millones quinientos treinta y tres mil once pesos 32/100)</p>	<p>3,525,377,546.36 (Tres mil quinientos veinticinco millones trescientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y seis pesos 36/100) No cumple El proyecto integral no resulta rentable en términos financieros para la Convocante, ya que excede el importe autorizado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Conforme al anexo 3.VIII</p>	<p>2,516,979,499.14 (Dos mil quinientos dieciséis mil novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 14/100)</p>

“RESOLUCIÓN ANÁLISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA”

Numeral V.2 PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Selbahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.
a) Garantía de seriedad y carta compromiso de la Propuesta completa.	Cumple	Cumple	No Cumple, Se requiere fianza o billete de depósito y el concursante presenta cheque simple Conforme a lo señalado en el Anexo 3.II
b) Catálogo de actividades principales por partidas	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 3.IV.1	Cumple	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 3.IV.1
c) Análisis de precios: actividades principales con sus precios correspondientes.	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 3.V.1	Cumple	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 3.V.1





Numeral V.2 PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta conjunta Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V. Leitner, S.P.A	Propuesta conjunta Doppelmayr Seilbahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	Propuesta conjunta Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.
d) Programas de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo, adquisición de materiales y equipo, así como la participación del personal profesional, administrativo de servicios, responsable de la dirección, técnico, supervisión, administración de los trabajos, mano de obra, en la forma y términos solicitados.	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 3.VI.1	Cumple	No cumple Conforme a lo señalado en el Anexo 3.VI.1
e) Carta de conocimiento de haber tomado en cuenta los requerimientos de las Bases y de aceptación del modelo del Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS REQUISITOS LEGALES; REQUISITOS FINANCIEROS; REQUISITOS TÉCNICOS; PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

Del análisis realizado a la Documentación presentada por los concursantes, de conformidad con lo establecido en el 39 fracciones I y II, 40 fracción III, 41 fracción III, 43 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; 33, 40 fracción I inciso C, 48 del Reglamento de La Ley de Obras Públicas del Distrito, al numeral III.4. Causales de Desechamiento y numeral V.4 "Causas de Rechazo" de las Bases de Licitación, se procede a indicar las propuestas admitidas y las propuestas desechadas conforme a lo siguiente:

Propuesta conjunta: **Alfa Proveedores y Contratistas, S.A. de C.V., y Leitner, S.P.A.**

Se desecha su propuesta por no cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados de conformidad con lo siguiente:

REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
<p>REQUISITOS TÉCNICOS</p> <p>3.- Experiencia específica de "EL CONCURSANTE" en suministro de sistemas de cable aéreo: "EL CONCURSANTE" deberá acreditar que ha ejecutado contratos en los que haya suministrado al menos diez (10) sistemas de cable aéreo del tipo monocable con cabinas de diez (10) plazas y pinzas desembragables, bajo la normatividad europea, con una capacidad igual o superior a los mil quinientos (1,500) pasajeros hora – sentido que se encuentren operativos y que hayan sido celebrados en fecha igual o posterior al 1° de enero de 2004. Para al menos dos (2) de estas experiencias, se deberá contener en el proyecto al menos una (1) estación intermedia. Asimismo, para cuatro (4) de dichos sistemas, deben estar en operación bajo entornos urbanos. Por último, al menos cinco (5) de estos proyectos deben estar diseñados para capacidades mayores o iguales a tres mil (3,000) pasajeros hora – sentido con cabinas de diez (10) plazas sentadas. Las certificaciones deberán partir del operador del sistema de telecabinas:</p>	No Cumple, Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I., 2.I.1., 2.II., 2.II.1
<p>PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>d) Acreditando tener una experiencia en: Suministro de Cable Aéreo.</p>	No Cumple, Conforme a lo señalado en el Anexo 2.I., 2.I.1., 2.II. y 2.II.1.
<p>k) Relación de maquinaria y equipo de construcción y en su caso de fabricación, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, ubicación física en el momento de informar y su vida útil; así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganadora su Propuesta.</p>	No cumple, Conforme a lo señalado en el Anexo 2.VII





REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO				
p) Constancia Original de la visita, en la que conste que "EL CONCURSANTE" acudió a la visita programada	No cumple, Conforme a lo señalado en el Anexo 2.XI				
PROPUESTA ECONÓMICA					
b) Catálogo de actividades principales por partidas	No presenta el concepto Transferencia de tecnología requerido por la Convocante, Presenta un concepto "Entrega y capacitación" Conforme al anexo 3.IV. y 3.IV.1				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Transferencia de tecnología</td> </tr> </tbody> </table>	No	Actividad	10	Transferencia de tecnología	
No	Actividad				
10	Transferencia de tecnología				
c) Análisis de precios: actividades principales con sus precios correspondientes.	No presenta el concepto Transferencia de tecnología requerido por la Convocante, Presenta un concepto "Entrega y capacitación" por un importe de \$4,009,500.00, conforme al anexo 3.V. y 3.V.1.				
d) Programas de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo, adquisición de materiales y equipo, así como la participación del personal profesional, administrativo de servicios, responsable de la dirección, técnico, supervisión, administración de los trabajos, mano de obra, en la forma y términos solicitados.	No cumple, ya que no presenta el concepto solicitado por la Convocante "Transferencia de tecnología", el concursante en el catálogo de conceptos presenta el denominado, "Entrega y capacitación" por un importe de \$4,009,500.00 que corresponde únicamente a 30 días de los 365 días que se solicitaron dentro de las Bases de la presente licitación, conforme al anexo 3.VI. y 3.VI.1				

Propuesta conjunta: **Doppelmayr Selbahnen GmbH, GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.**

Se desecha su propuesta por no cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados de conformidad con lo siguiente:

REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
PROPUESTA ECONÓMICA	
Ley de Obras Públicas del Distrito Federal Artículo 43.- Las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades no adjudicarán el contrato cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso, o: III. En el caso de proyecto integral, que aunque exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica, el proyecto integral que se ofrece no es la solución al proyecto integral solicitado, o que la propuesta no resulte rentable en términos financieros, o resulte perjudicial	No cumple, el proyecto integral no resulta rentable en términos financieros para la Convocante, ya que excede el importe autorizado, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, Conforme al anexo 3.VIII

Propuesta conjunta: **Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V., Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora Gaype, S.A. de C.V.**

Se desecha su propuesta por no cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados de conformidad con lo siguiente:

REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
REQUISITOS LEGALES	
c) Constancia de Registro de Concursante el cual para obtenerlo requerirá de declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	No cumple, ya que no presentó el Constancia de Registro de Concursante de Geotecnia Control de Calidad y Construcciones, S.A. de C.V., y Constructora Gaype, S.A. de C.V. Conforme a lo señalado en el Anexo 1.III
d) Para personas Morales: 1.1 Identificación oficial por ambos lados de su apoderado o representante legal.	Ya que no presentó la identificación Oficial del Apoderado ni copia certificada ni simple del Representante Legal de Arquitectonic-K Inmobiliaria, S.A. de C.V.
REQUISITOS FINANCIEROS	
1. Deberá anexar: Declaraciones anuales 2016, 2017 y declaraciones parciales 2018, 2019 enero, febrero y marzo y estados financieros 2016 y 2017 que avalen que el Capital de Trabajo cubra el financiamiento de los dos primeros meses de ejecución de los trabajos de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero debidamente certificado por Notario Público y, el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.	No cumple, no se presentaron las Declaraciones Parciales del mes enero, febrero y marzo del año 2019 por parte de las empresas Arquitectonic-K Inmobiliaria S.A. de C.V.; Constructora Gaype, S.A. de C.V.; Geotecnia Control de Calidad y Construcciones S.A. de C.V, Conforme a lo señalado en el Anexo 3.I.
REQUISITOS TÉCNICOS	
1.- CURRÍCULUM DE "El Concursante", demostrando fehacientemente que cuenta con experiencia en trabajos similares o de la misma magnitud y complejidad y acreditar experiencia en:	No Cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. y 2.I.1
2.-Experiencia específica en construcción de obras civiles: "El Concursante" deberá acreditar que ha ejecutado en un mínimo de cinco (5) contratos cuyos montos sumados correspondan a un valor igual o superior a \$974,510,000.00 (Novecientos setenta y cuatro millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.) del año 2019, que hayan sido celebrados en fecha igual o posterior al 1° de enero del 2007, cuyo objeto o alcance haya comprendido	No Cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. y 2.I.1





REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
la construcción de obras civiles de edificaciones de uso público o edificaciones industriales o comerciales o estaciones de sistemas de transporte o terminales de transporte o aeropuertos o infraestructura para la generación de energía. No se tendrán en cuenta los contratos de obra cuyo objeto sea el mantenimiento o reparación de estructuras en edificaciones.	
3.- Experiencia específica de "EL CONCURSANTE" en suministro de sistemas de cable aéreo: "EL CONCURSANTE" deberá acreditar que ha ejecutado contratos en los que haya suministrado al menos diez (10) sistemas de cable aéreo del tipo monocable con cabinas de diez (10) plazas y pinzas desembragables, bajo la normatividad europea, con una capacidad igual o superior a los mil quinientos (1,500) pasajeros hora – sentido que se encuentren operativos y que hayan sido celebrados en fecha igual o posterior al 1° de enero de 2004. Para al menos dos (2) de estas experiencias, se deberá contener en el proyecto al menos una (1) estación intermedia. Asimismo, para cuatro (4) de dichos sistemas, deben estar en operación bajo entornos urbanos. Por último, al menos cinco (5) de estos proyectos deben estar diseñados para capacidades mayores o iguales a tres mil (3,000) pasajeros hora – sentido con cabinas de diez (10) plazas sentadas. Las certificaciones deberán partir del operador del sistema de telecabinas.	No Cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.I., 2.I.1., 2.II., 2.II.1
Informe en donde se destaquen las aportaciones en cuanto a proyectos integrales similares desarrollados con diferentes opciones, donde se demuestre que las Propuestas manifiestan una mejora sustancial en cuanto a sus indicadores en razón costo/beneficio, aportaciones de la tecnología para ejecución y beneficios en la mejora de la productividad, y eficiencia de la operación de "El Proyecto Integral". Deberá anexarse una copia a la Propuesta Técnica.	No Cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. 2.I.1.
La capacidad técnica para el proyecto del sistema de movilidad en todos los ámbitos, a nivel de estudios y ejecución de la obra.	No cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. y 2.I.1.
III.3.2 Requisitos de Personal Clave que deberá presentarse en propuesta técnica	No Cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.I., 2.I.1.
PROPUESTA TÉCNICA	
b) Descripción de la Programación General de los trabajos que propone "El Concurstante", considerando las especificaciones técnicas que procedan conforme las presentes Bases y sus Anexos.	No cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.IV
c) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando las características y magnitud de la obra a realizar, debiendo presentar este anexo de la forma siguiente:	No cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.V
d) Acreditando tener una experiencia en: Suministro de Cable Aéreo.	No Cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.I., 2.I.1., 2.II. y 2.II.1.
e) Curriculum sustentado y bajo protesta de decir verdad, de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a los de la licitación.	No Cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. y 2.I.1.
f) Copia del Informe en donde se destaquen las aportaciones en cuanto a proyectos integrales similares desarrollados con diferentes opciones, donde se demuestre que las propuestas manifiestan una mejora sustancial en cuanto a sus indicadores en razón costo/beneficio, aportaciones de la tecnología para ejecución y beneficios en la mejora de la productividad, y eficiencia de la operación del proyecto integral.	No Cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. y 2.I.1.
g) Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por "El Concurstante" y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.	No Cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.I. y 2.I.1.
k) Relación de maquinaria y equipo de construcción y en su caso de fabricación, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, ubicación física en el momento de informar y su vida útil; así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare	No cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.VII





REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO				
ganadora su Propuesta.					
m) En el caso de proposición conjunta, dar cumplimiento a la establecido en el artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	No cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.VIII				
p) Constancia Original de la visita, en la que conste que "EL CONCURSANTE" acudió a la visita programada	No cumple, conforme a lo señalado en el Anexo 2.XI				
PROPUESTA ECONÓMICA					
a) Garantía de seriedad y carta compromiso de la Propuesta completa.	No Cumple, se requiere fianza o billete de depósito y el concursante presenta cheque simple Conforme a lo señalado en el Anexo 3.II				
b) Catálogo de actividades principales por partidas <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>Transferencia de tecnología</td> </tr> </tbody> </table>	No	Actividad	10	Transferencia de tecnología	No presenta el concepto Transferencia de tecnología requerido por la Convocante, Presenta un concepto "Capacitación del personal y puesta en marcha" conforme al Anexo 3.IV. y 3.IV.1.
No	Actividad				
10	Transferencia de tecnología				
c) Análisis de precios: actividades principales con sus precios correspondientes.	No cumple, ya que no presenta el concepto solicitado por la Convocante "Transferencia de tecnología", el concursante en el catálogo de conceptos presenta el denominado, "Capacitación del personal y puesta en marcha" por un importe de \$7,916,548.20 que corresponde únicamente a 60 días de los 365 días que se solicitaron dentro de las Bases de la presente licitación, conforme al Anexo 3.V. y 3.V.1				
d) Programas de montos mensuales de ejecución de los trabajos, de la utilización de la maquinaria y equipo, adquisición de materiales y equipo, así como la participación del personal profesional, administrativo de servicios, responsable de la dirección, técnico, supervisión, administración de los trabajos, mano de obra, en la forma y términos solicitados.	No cumple, ya que no presenta el concepto solicitado por la Convocante "Transferencia de tecnología", el concursante en el catálogo de conceptos presenta el denominado, "Entrega y capacitación" por un importe de \$7,916,548.20 que corresponde únicamente a 60 días de los 365 días que se solicitaron dentro de las Bases de la presente licitación, conforme al Anexo 3.VI. y 3.VI.1				

Derivado del análisis cualitativo de las propuestas presentadas y toda vez que ninguna cubre con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Internacional, en modalidad de proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado número ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019 Construcción de la línea 1 Cuauhtpec – Indios Verdes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, motivo por el cual se procede a **Declarar Desierto** el procedimiento, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y al numeral V.2 "Causas para Declarar Desierta, Cancelar o Diferir la Licitación" de las bases de licitación.

POR EL CONVOCANTE

AUTORIZÓ	Vo. Bo.	Revisión Jurídica
 MTRO. PAVEL SOSA MARTINEZ COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	 MTRA. YAMEL NACIS OSORIO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO CABLEBUS DE LA CIUDAD DE MEXICO	 LIC. FERNANDA DANIELA ORTIZ DIAZ SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

